



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Jorge Luis Hadechini Simanca contra COLPENSIONES Y/O radicado único No. 08001310501520210004501, y RADICADO INTERNO 71.063.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los Treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)”*

#### RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla el 14 de diciembre de 2021.*
- 2. Condenar en costas de esta instancia al demandante y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA ...”*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, ocho (08) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de agosto del dosmil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**